

Ref.- SC05-14-150

ACTA Nº 140/1115
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE,

Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

TENIENTES DE ALCALDE

D^a. Eloísa M. Cabrera Carmona. [P]
D^a. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]
D. José Galdeano Antequera.
D. Antonio García Aguilar.
D. Pedro Antonio López Gómez.
D. José Juan Rubí Fuentes.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General.
D. José Antonio Sierras Lozano, Interventor de Fondos Acctal.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día TRES del mes de MARZO del año 2014, siendo las NUEVE HORAS se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO SESIÓN de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de Junio de 2011, (B.O.P. de Almería Núm. 119, de 23 de junio de 2011), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 13 de junio de 2011 con entrada en vigor desde el día 24 de junio de 2011 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 119, de fecha 23 de junio de 2011), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 27 de junio del 2011.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 24 de febrero de 2014.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

2º.- 2.- Informe. Nº/Ref.: SJ03-12-084. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 967/11. Adverso: Francisco Álvarez Martín. Situación: Firmeza de Sentencia Núm. 608/13. Recepción Expediente Administrativo.

2º.- 3.- Informe. Nº/Ref.: 179/06. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Recurso de Apelación. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada. Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: Rollo

1.997/08. Adverso: Manuel Cid Lázaro. Situación: Firmeza de Sentencia Núm. 110/14. Recepción Expediente Administrativo.

2º.- 4.- Informe. Nº/Ref.: SJ03-12-005. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 3 de Almería. Núm. Autos: 730/12. Adverso: Almudena Ortega Cárdenas. Situación: Firmeza de Sentencia Núm. 29/14. Recepción Expediente Administrativo.

2º.- 5.- Informe. Nº/Ref.: 144/10. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 625/10. Adverso: Playa Costa Tropical S.L. Situación: Firmeza de Sentencia Núm. 376/13. Recepción Expediente Administrativo.

2º.- 6.- Informe. Nº/Ref.: SJ03-12-016. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 3 de Almería. Núm. Autos: 037/12. Adverso: Agencia Andaluza del Agua. Situación: Notificación de Sentencia Núm. 65/14.

2º.- 7.- Informe. Nº/Ref.: SJ03-12-051. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 3 de Almería. Núm. Autos: 166/12. Adverso: Manuel López Ojeda. Situación: Notificación de Sentencia Núm. 72/14.

2º.- 8.- Informe. Nº/Ref.: SJ07-13-072. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Prevención: 503/13. Vehículo: Opel Astra. Matrícula: MA-7698-BH. Asegurado: Sory Diallo. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la desestimación del recurso de reposición interpuesto en el expediente de responsabilidad patrimonial 107/2013.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- 1.-PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del expediente de suministro de dos vehículos tipo furgón destinados al uso de las brigadas de servicios del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

4º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la prórroga y revisión de precio del contrato de suministro de ropa de trabajo y equipos de protección individual para el personal de las distintas delegaciones y dependencias adscritas al Ayuntamiento de Roquetas de Mar con el Corte Ingles S.A.

4º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a la prórroga y revisión de precios del contrato de servicio del Centro Zoonosanitario en el T.M. de Roquetas de Mar.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

5º.- **Único.**- Acta de la Comisión Informativa de Servicio a los Ciudadanos celebrada el 18 de febrero de 2014.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No hay asuntos a tratar.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos,

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 24 de febrero de 2014.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 24 de febrero de 2014, no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones:

23180.Resolución de fecha 17 de febrero de 2014, relativo a autorizar el desplazamiento al Concejales Delegado de Turismo y Comercio a la Jornada Expoplayas que tendrá lugar en Torremolinos el día 21 de febrero de 2014. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23181.Resolución de fecha 18 de febrero de 2014, relativo a aprobar la cancelación y proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por importe de 16.075,79 € de 30/11/2009 y número de operación 320090005791. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23182.Resolución de fecha 18 de febrero de 2014, relativo a aprobar la cancelación y proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por importe de 2.497,50 € de 27/05/2013 y número de operación 320130002131. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23183.Resolución de fecha 17 de febrero de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana, IVTM, Tasas de Basura y Multas por importe de 1.710,29 € de principal. Gestión de la ciudad. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23184. Resolución de fecha 17 de febrero de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM y Multas por importe de 1.119,57 € de principal. Gestión de la ciudad. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23185. Resolución de fecha 17 de febrero de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 490,77 € de principal. Gestión de la ciudad. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23186. Resolución de fecha 17 de febrero de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM por importe de 468,92 € de principal. Gestión de la ciudad. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23187. Resolución de fecha 17 de febrero de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IIVTNU por importe de 11.683,00 € de principal. Gestión de la ciudad. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23188. Resolución de fecha 17 de febrero de 2014, relativo a desestimar el recurso de reposición ya que la providencia de apremio sobre los bienes del deudor ha sido debidamente dictada al no haber pagado las liquidaciones de IBI. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23189. Resolución de fecha 17 de febrero de 2014, relativo a autorizar la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana para celebración de matrimonio civil el día 5 de julio de 2014 a las 18 horas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23190. Resolución de fecha 17 de febrero de 2014, relativo a autorizar la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana para celebración de matrimonio civil el día 5 de julio de 2014 a las 18 horas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23191. Resolución de fecha 17 de febrero de 2014, relativo a la aprobación del gasto de la cantidad de 750,00 € descontándose el 21 % de IRPF en concepto de Cartel Ganador Carnaval 2014. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23192. Resolución de fecha 17 de febrero de 2014, relativo a contratar servicio de mantenimiento preventivo de la cubierta retráctil en la dependencia municipal del Castillo de Santa Ana durante todo el año 2014 por importe de 3.412,20 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23193. Resolución de fecha 17 de febrero de 2014, relativo a conceder una subvención al IES Las Marinas por importe de 420,00 € con destino a sufragar parte de los gastos generados en la Salida Cultural a Granada dentro del programa de actividades de intercambio escolar para el día 11 de marzo. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23194. Resolución de fecha 17 de febrero de 2014, relativo a conceder una subvención al IES Torrequebrada por importe de 600,00 € con destino al desarrollo de la actividad de Semana Santa del 27 al 31 de enero de 2014. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23195. Resolución de fecha 17 de febrero de 2014, relativo a la aprobación del gasto de la cantidad de 210,00 € a la Asociación de la 3a Edad de las Losas en concepto de segundo premio cruces de mayo 2013. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23196. Resolución de fecha 18 de febrero de 2014, relativo a conceder licencia de construcción, instalación y obras a los 28 solicitante. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

23197. Resolución de fecha 14 de febrero de 2014, con expediente nº 179/13, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad de Mercería y lencería sita en Avda. Juan Bonachera. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

23198. Resolución de fecha 17 de febrero de 2014, con expediente nº 34/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Portugal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

23199. Resolución de fecha 17 de febrero de 2014, con expediente nº 35/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Portugal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

23200. Resolución de fecha 17 de febrero de 2014, con expediente nº 36/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Portugal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

23201. Resolución de fecha 17 de febrero de 2014, con expediente nº 37/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Portugal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

23202. Resolución de fecha 18 de febrero de 2014, relativo a contratar el suministro de 1500 pegatinas de prohibido estacionar por un importe de 500,00 € IVA incluido. Seguridad Ciudadana. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

23203. Resolución de fecha 18 de febrero de 2014, relativo a desestimar el recurso de reposición contra la diligencia de embargo de devoluciones de Hacienda que trae causa en recibos de Basura de los años 2012 y 2013. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23204. Resolución de fecha 17 de febrero de 2014, con expediente nº AIS/8788, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.



23205. Resolución de fecha 17 de febrero de 2014, con expediente nº AIS/8789, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
23206. Resolución de fecha 17 de febrero de 2014, con expediente nº AIS/8790, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
23207. Resolución de fecha 18 de febrero de 2014, relativo a inscribir en la Base de Datos Catastral las 67 descripciones que se han producido con los 21 expedientes de las 22 fincas tramitadas. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
23208. Resolución de fecha 17 de febrero de 2014, relativo a contrato menor de servicio para el estudio geotécnico de la zona ámbito de actuación para la regeneración de las instalaciones de Los Bajos por importe de 5.289,57 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
23209. Resolución de fecha 18 de febrero de 2014, relativo a abonar al Secretario General el importe de la adquisición de un ejemplar del Manual para la Gestión Inteligente del Ayuntamiento por un importe de 123,50 € IVA Incluido. Secretaría General. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
23210. Resolución de fecha 19 de febrero de 2014, relativo a incoar de oficio procedimiento para la terminación por cumplimiento del Convenio para la puesta a disposición de los terrenos necesarios para la ejecución de un Pabellón Polideportivo municipal en la Carretera de Alicún. Secretaría General. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
23211. Resolución de fecha 19 de febrero de 2014, relativo a procede la anulación de los siguientes derechos y su reflejo contable de los importe y por el concepto de Recargo Declaración Extemporánea que a continuación se relacionan y que han sido ingresados en las Liquidaciones que se detallan. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
23212. Resolución de fecha 20 de febrero de 2014, relativo a autorizar la devolución por bajas definitivas de 21,70 € cada uno correspondiendo a la parte proporcional cuotas tasas recogida de basura periodo comprendido entre los meses noviembre y diciembre de 2013. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
23213. Resolución de fecha 20 de febrero de 2014, relativo a aprobar la devolución de 13,88 € correspondiente a parte proporcional cuota IVTM 2013 vehículo matrícula MU-4887-BK por baja definitiva. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
23214. Resolución de fecha 20 de febrero de 2014, relativo a autorizar la devolución por baja definitiva de 21,70 € correspondiendo a la parte proporcional cuota tasas recogida de basura periodo comprendido entre los meses de Noviembre y Diciembre de 2013. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
23215. Resolución de fecha 20 de febrero de 2014, relativo a autorizar las devoluciones de los contribuyentes que a continuación se relacionan por los importes que se determinan. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
23216. Resolución de fecha 20 de febrero de 2014, relativo a autorizar la devolución de por baja definitiva de 8,62 € correspondiendo a la parte proporcional cuota tasas recogida de basura mes de Diciembre 2013. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
23217. Resolución de fecha 19 de febrero de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 320,03 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
23218. Resolución de fecha 18 de febrero de 2014, relativo a estimar la devolución del ICIO expediente de licencia de obras nº 1033/07 a la mercantil por importe de 12.927,72 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
23219. Resolución de fecha 19 de febrero de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de concesión de nicho por importe de 1.500,00 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
23220. Resolución de fecha 18 de febrero de 2014, relativo a proceder a la devolución de parte proporcional dos trimestres cuota IAE por importe de 274,74 € cuota municipal y 79,05 € cuota Provincial. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
23221. Resolución de fecha 18 de febrero de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 435,67 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
23222. Resolución de fecha 18 de febrero de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 60.870,87 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
23223. Resolución de fecha 18 de febrero de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 1.290,14 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23224. Resolución de fecha 18 de febrero de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 227,01 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23225. Resolución de fecha 19 de febrero de 2014, con expediente nº AIS/8794, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23226. Resolución de fecha 19 de febrero de 2014, con expediente nº AIS/8795, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23227. Resolución de fecha 19 de febrero de 2014, con expediente nº AIS/8796, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23228. Resolución de fecha 19 de febrero de 2014, con expediente nº AIS/8797, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23229. Resolución de fecha 19 de febrero de 2014, con expediente nº AIS/8798, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23230. Decreto de fecha 20 de febrero de 2014, relativo a la incoación del expediente de transferencia de créditos con sujeción a lo dispuesto en la Legislación vigente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

23231. Resolución de fecha 19 de febrero de 2014, con expediente nº 28/2014, relativo a proceder a la liquidación del recibo de IBI Urbana de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 y la devolución de las liquidaciones de IBI Urbana que asciende a un importe de 2.214,40 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23232. Resolución de fecha 19 de febrero de 2014, con expediente nº 29/2014, relativo a estimar el cambio de Dominio y Liquidación al titular correcto y la devolución de los recibos de IBI Urbana que ascienden a un importe total de 2.621,82 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23233. Resolución de fecha 17 de febrero de 2014, con expediente nº 25/2014, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional del recibo de IBI Urbana por un importe de 84,73 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23234. Resolución de fecha 17 de febrero de 2014, con expediente nº 26/2014, relativo a proceder a la devolución de la parte proporcional del recibo de IBI Urbana que asciende a un importe de 56,08 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23235. Resolución de fecha 17 de febrero de 2014, con expediente nº 27/2014, relativo a estimar la solicitud de devolución de la parte proporcional de los recibos de IBI Urbana de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 que ascienden a un total de 403,24 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23236. Resolución de fecha 19 de febrero de 2014, con expediente nº 30/2014, relativo a estimar la solicitud de cambio de dominio y liquidación al titular correcto y la devolución de los recibos de IBI Urbana de los ejercicios 2012 y 2013 por un importe de 97,73 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23237. Resolución de fecha 17 de febrero de 2014, relativo a autorizar la inhumación del fallecido en el Nicho 37, 4a Planta, serie 126 Calle San Cayetano del Cementerio de Roquetas de Mar por 5 años siendo propiedad del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23238. Resolución de fecha 17 de febrero de 2014, con expediente nº 9344 (UTS-8), relativo a proceder a dar baja definitiva en el Servicio de Ayuda a Domicilio dado que ha ingresado en cetro de día. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23239. Resolución de fecha 6 de febrero de 2014, relativo a contratar el servicio de impartición de cursos y clases taller de tapices con destino a asociaciones de Tercera Edad y amas de casa por importe de 13.804,32 € IVA incluido. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23240. Resolución de fecha 6 de febrero de 2014, relativo a contratar el servicio de impartición de cursos y clases taller de Costura con destino a asociaciones de Tercera de Edad y amas de casa por importe de 11.815,26 € IVA incluido. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23241. Resolución de fecha 6 de febrero de 2014, relativo a contratar el servicio de impartición de cursos y clases taller de Manualidades con destino a asociaciones de Tercera de Edad y amas de casa por importe de 12.618,42 € IVA incluido. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23242. Resolución de fecha 18 de febrero de 2014, relativo a aprobar la compensación de la deudas que se indican por el importe que se determina. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23243. Resolución de fecha 20 de febrero de 2014, relativo a autorizar el pago de la totalidad de la recaudación que se produzca en concepto de taquilla por el desarrollo de la actividad de pregón y muestra que tendrá lugar el día 1 de marzo de 2014 a las 20 horas en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar. Educación y Cultura. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23244. Resolución de fecha 20 de febrero de 2014, relativo a autorizar el libramiento de la cantidad de 405,08 € a favor del Responsable de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en concepto de pagos de los colaboradores de la actividad del entierro de la sardina. Educación y Cultura. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23245. Resolución de fecha 20 de febrero de 2014, relativo a autorizar a la Asociación Aficionados Prácticos de Almería para la celebración de un curso que lleva por título Toreo para Aficionados Prácticos el



cual se desarrollará todos los sábados de 10 a 12:30 horas desde el 22 de febrero hasta el día 30 de junio de 2014. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23246. Resolución de fecha 20 de febrero de 2014, relativo a acordar la cancelación de la Pareja de Hecho con expediente administrativo número 853 por mutuo acuerdo de los miembros de la pareja. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

23247. Decreto de fecha 20 de febrero de 2014, relativo a celebrar el matrimonio el día 21 de febrero de 2014 a las 10 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

23248. Decreto de fecha 21 de febrero de 2014, relativo a la incoación del expediente de transferencia de créditos con sujeción a lo dispuesto en la Legislación Vigente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

23249. Decreto de fecha 21 de febrero de 2014, relativo a aprobar las transferencias de crédito que se proponen en el expediente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

23250. Resolución de fecha 20 de febrero de 2014, relativo a reconocer a la Directora del Centro de Servicios Sociales, la cantidad de 2.000,00 € en concepto de pago a justificar para atender ayudas de emergencia social. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23251. Resolución de fecha 20 de febrero de 2014, relativo a notificar a la Asociación de Emigrantes Mauritanos AEMA su inscripción en el Registro Municipal Roquetas de Mar con el N° 343-I. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23252. Resolución de fecha 20 de febrero de 2014, con expediente nº 9419 (UTS-5), relativo a conceder una ayuda económica familiar para dos menores por importe de 918 € a razón de 306 €/mes durante tres meses y una AEF en especie por valor de 306 € pago único. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23253. Resolución de fecha 20 de febrero de 2014, con expediente nº 6115 (UTS-8), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar para un menor por importe de 1.596,00 € a razón de 266 €/mes durante seis meses. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23254. Resolución de fecha 20 de febrero de 2014, con expediente nº 9992 (UTS-2), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar a un menor por importe de 1.064,00 € a razón de 266 €/mes durante 4 meses. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23255. Resolución de fecha 20 de febrero de 2014, con expediente nº 5282 (UTS-2), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar para un menor por importe de 1.596,00 € a razón de 266 €/mes durante seis meses. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23256. Resolución de fecha 20 de febrero de 2014, con expediente nº 10242 (UTS-7), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar para dos menores por importe de 1.530,00 € a razón de 306 €/mes durante cinco meses. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23257. Resolución de fecha 20 de febrero de 2014, con expediente nº 8680 (UTS-1), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar para un menor por importe de 1.596,00 € a razón de 266 €/mes durante seis meses. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23258. Resolución de fecha 24 de febrero de 2014, relativo a contratar el servicio de confección de FXCC y 902 consistente en adecuar las fincas afectadas por la Autovía de circunvalación de Roquetas por 8.470,00 € IVA incluido. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23259. Resolución de fecha 24 de febrero de 2014, relativo a reconocer al Jefe de la Oficina del Catastro la cantidad de 145,16 € en concepto de desplazamientos. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23260. Resolución de fecha 21 de febrero de 2014, relativo a autorizar la asistencia a la actividad Cooperación Local para el impulso de la actividad económica a través del turismo sostenible en el estrecho que tendrá lugar los próximos días 28 a 30 de marzo de 2014 con visitas de las ciudades de Tánger y Tetuán del Reino de Marruecos a la Concejala Delegada de Administración de la Ciudad y al Concejala de Turismo y Comercio y a los empleados municipales que se indican. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23261. Resolución de fecha 21 de febrero de 2014, relativo a autorizar la realización de las prácticas de la alumna del Grado de Economía de la Universidad de Almería desde el día 21 de abril con una duración de 240 horas en el Servicio de Gestión Tributaria. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23262. Resolución de fecha 21 de febrero de 2014, relativo a autorizar la realización de las prácticas de la alumna del Grado de Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Almería desde el día 21 de abril con una duración de 180 horas en el Servicio de Intervención. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23263. Resolución de fecha 21 de febrero de 2014, relativo a autorizar la realización de las prácticas de la alumna del Grado de Derecho de la Universidad de Almería desde el día 1 de abril con una duración de 240 horas en el Servicio de Contratación. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23264. Resolución de fecha 21 de febrero de 2014, relativo a autorizar la realización de las prácticas de la alumna del Ciclo Formativo de Grado Superior en Actividad Física y Animación Deportiva de la Universidad

Europea de Madrid desde el día 31 de marzo con una duración de 380 horas en el Servicio de Deportes. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23265. Resolución de fecha 21 de febrero de 2014, relativo a autorizar la realización de las prácticas de la alumna del Grado de Gestión y Administración Pública de la Universidad de Almería desde el día 3 de marzo con una duración de 360 horas en el Servicio de Gestión Tributaria. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23266. Resolución de fecha 21 de febrero de 2014, relativo a autorizar la realización de las prácticas de la alumna del Grado de Economía de la Universidad de Almería desde el día 24 de marzo con una duración de 240 horas en el Servicio de Policía Local. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23267. Resolución de fecha 19 de febrero de 2014, con expediente nº 120/2013, relativo a denegar la licencia urbanística de obras para ejecución de obras de adaptación de inmueble a Comercio de veta menor de alimentación, Productos cárnicos, Frutas y verduras en Camino de Cayetano. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

23268. Resolución de fecha 21 de febrero de 2014, con expediente nº 109/2013, relativo a conceder licencia urbanística de obras para ejecución de obras de adaptación de local a Lavandería industrial sin atención al público en Avda. de las Gaviotas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

23269. Resolución de fecha 18 de febrero de 2014, con expediente nº 157/13 E.S., relativo a proceder al archivo del expediente sancionador iniciado al titular del establecimiento sito en Avda. Carlos III. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

23270. Resolución de fecha 18 de febrero de 2014, con expediente nº 118/13 E.S., relativo a imponer una sanción de 601,02 € al titular del establecimiento sito en Avda. Carlos III como autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

23271. Resolución de fecha 19 de febrero de 2014, con expediente nº 46/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido en Calle Grecia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

23272. Resolución de fecha 19 de febrero de 2014, con expediente nº 45/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido en Calle Italia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

23273. Resolución de fecha 19 de febrero de 2014, con expediente nº 44/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido en Calle Luxemburgo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

23274. Resolución de fecha 19 de febrero de 2014, con expediente nº 43/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido en Calle Luxemburgo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

23275. Resolución de fecha 19 de febrero de 2014, con expediente nº 42/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido en Calle Italia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

23276. Resolución de fecha 19 de febrero de 2014, con expediente nº 41/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido en Calle Italia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

23277. Resolución de fecha 19 de febrero de 2014, con expediente nº 40/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido en Calle Irlanda. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

23278. Resolución de fecha 19 de febrero de 2014, con expediente nº 39/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido en Calle Irlanda. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

23279. Resolución de fecha 19 de febrero de 2014, con expediente nº 38/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido en Calle Portugal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



23280. Resolución de fecha 19 de febrero de 2014, con expediente nº 1106/06, relativo a conceder la licencia de obras solicitada para la construcción de edificio de oficinas, locales y aparcamientos en Paseo de los Chopos parcelas 187, 189 y 190 que se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad y la competencia de jurisdicción distintas a la municipal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

23281. Resolución de fecha 21 de febrero de 2014, con expediente nº 38/14, relativo a conceder la baja del vado permanente Licencia Municipal nº 061/12 sito en Calle Lago de Enol. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

23282. Resolución de fecha 19 de febrero de 2014, con expediente nº 46/12 O.E., relativo a proceder mediante ejecución subsidiaria que se llevará a cabo por este Ayuntamiento a la realización de las obras en Calle Marques de los Vélez. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

23283. Resolución de fecha 21 de febrero de 2014, relativo a autorizar la devolución por baja definitiva de 21,70 € recibo nº 1311015448 correspondiendo a la parte proporcional cuota tasas recogida de basura periodo comprendido entre los meses de Noviembre de y diciembre de 2013. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23284. Resolución de fecha 21 de febrero de 2014, relativo a autorizar la devolución de 1,80 € parte proporcional 1 trimestres IVTM 2013 vehículo con matrícula C-5919- BHX por baja definitiva. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23285. Resolución de fecha 20 de febrero de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 509,01 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23286. Resolución de fecha 20 de febrero de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IIVTNU por un importe de 427,94 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23287. Resolución de fecha 20 de febrero de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IIVTNU por un importe de 427,94 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23288. Resolución de fecha 20 de febrero de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IIVTNU por un importe de 427,94 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23289. Resolución de fecha 21 de febrero de 2014, relativo a contratar el servicio de renovación anual del dominio de la página Web www.teatroauditorio.org así como el mantenimiento del Punto Interactivo del Teatro Auditorio por importe de 1.373,35 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23290. Resolución de fecha 21 de febrero de 2014, relativo a contratar servicio de alquiler de telones y demás atrezzo para actividad de carnaval en la dependencia municipal denominada Teatro Auditorio de Roquetas de Mar por importe de 502,15 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23291. Resolución de fecha 21 de febrero de 2014, relativo a la aprobación de la contratación del concierto a celebrar el día 15 de marzo de 2014 a las 21:30 horas en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar por un importe de 6.000,00 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23292. Resolución de fecha 21 de febrero de 2014, relativo a conceder una subvención al CEIP Virgilio Valdivia por importe de 500,00 € en concepto de actividad Semana Cultural del 22 al 25 de abril de 2014. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23293. Resolución de fecha 21 de febrero de 2014, relativo a conceder una subvención al AMPA Mediterráneo CEIP Las Marinas por importe de 500,00 € en concepto de actividades del día de Andalucía. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23294. Resolución de fecha 21 de febrero de 2014, relativo a conceder una subvención al CEIP Trinidad Martínez por importe de 500,00 € en concepto de actividad XVII Semana Cultural del 21 al 26 de febrero de 2014. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23295. Resolución de 21 de febrero de 2014, relativo a suministrar fondo bibliográfico con novedades a fin de equipar adecuadamente las bibliotecas públicas Municipales por importe total de 1.250,02 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23296. Resolución de fecha 21 de febrero de 2014, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos y autorizar el pago de 2.169,00 € correspondiente a la recaudación efectuada por la realización de una obra de teatro celebrada el día 15 de febrero de 2014 a las 20 horas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23297. Resolución de fecha 21 de febrero de 2014, relativo a autorizar a la Asociación Cultural Treinta y Cinco Grados la cesión del Salón de Actos de la Biblioteca Municipal de Roquetas de Mar el día 25 de

febrero de 2014 de 20 a 22 horas para la celebración de una reunión con los miembros de la Asociación. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23298. Resolución de fecha 19 de febrero de 2014, relativo a el archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con número de expediente 105/2013 por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal de un servicio público. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

23299. Resolución de fecha 20 de febrero de 2014, relativo a autorizar a los operarios municipales a realizar las tareas de retirada, traslado y trasplante de un olivo en un domicilio particular. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

23300. Decreto de fecha 21 de febrero de 2014, relativo a aprobar la prestación del servicio de mantenimiento y actualización de un calendario en la web institución para la difusión de las actividades educativas, culturales y deportivas programadas y la potenciación como destino turístico de Roquetas de Mar en internet por un importe de 17.500, 00 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

23301. Resolución de fecha 20 de febrero de 2014, con expediente nº AIS/8799, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23302. Resolución de fecha 20 de febrero de 2014, con expediente nº AIS/8800, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23303. Resolución de fecha 20 de febrero de 2014, con expediente nº AIS/8801, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23304. Resolución de fecha 20 de febrero de 2014, con expediente nº AIS/8802, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23305. Resolución de fecha 20 de febrero de 2014, con expediente nº AIS/8803, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23306. Resolución de fecha 21 de febrero de 2014, con expediente nº AIS/8804, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23307. Resolución de fecha 21 de febrero de 2014, con expediente nº AIS/8805, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23308. Resolución de fecha 21 de febrero de 2014, con expediente nº AIS/8806, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23309. Resolución de fecha 24 de febrero de 2014, relativo a desestimar en todos sus términos la reclamación interpuesta por el solicitante en virtud de lo expuesto en el cuerpo de esta Resolución. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23310. Resolución de fecha 24 de febrero de 2014, relativo a desestimar en todos sus términos la reclamación interpuesta por el solicitante en virtud de lo expuesto en el cuerpo de esta Resolución. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23311. Decreto de fecha 24 de febrero de 2014, relativo a aprobar la nómina correspondiente al mes de febrero de 2014 ordenando a la Tesorería de Fondos su transferencia a los beneficiarios. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

23312. Resolución de fecha 24 de febrero de 2014, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Asociación de Amigos de Santa Teresa por importe de 550,00 € destinados a gastos XIII marcha teresiana. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

23313. Resolución de fecha 24 de febrero de 2014, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Asociación de Amas de Casa por importe de 296,96 € destinados a gastos Carnaval. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

23314. Resolución de fecha 24 de febrero de 2014, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago por importe de 2.000,00 € a la Directora de Servicios Sociales en concepto de gastos de urgente necesidad. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

23315. Resolución de fecha 17 de febrero de 2014, con expediente nº 180/12 A.M., relativo a rectificar el error material observado en la resolución de 13 de noviembre de 2013 debido al error consignado de la actividad siendo la correcta Bar con servicio de despacho de panadería y pastelería. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

23316. Resolución de fecha 21 de febrero de 2014, relativo a denegar la ocupación de la vía pública con mesas y sillas en el Paso Marítimo frente a calle Rocha. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

23317. Resolución de fecha 24 de febrero de 2014, relativo a autorización para la instalación de contenedor de obras en calle Alemania. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



23318. Resolución de fecha 24 de febrero de 2014, relativo a autorización para la instalación de contenedor de obras en calle Abraham Olano. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

23319. Resolución de fecha 24 de febrero de 2014, relativo a autorización para la instalación de contenedor de obras en calle Bubión. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

23320. Resolución de fecha 20 de febrero de 2014, con expediente nº 10/14 E.S., relativo a imponer una sanción de 601,00 € al titular del establecimiento sito en Calle Polonia como autor como autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

23321. Resolución de fecha 20 de febrero de 2014, con expediente nº 16/14 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Avda. Pablo Picasso por ejercer actividad quebrantando la suspensión o prohibición previamente decretada. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

23322. Resolución de fecha 24 de febrero de 2014, relativo a autorizar el ingreso en la Residencia Virgen del Rosario ocupando plaza de libre disposición con un coste del 75 % de los ingresos del solicitante debiendo abonar por dicha plaza 472 €. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23323. Resolución de fecha 13 de febrero de 2014, con expediente nº 9570 (UTS-2), relativo a dar de baja temporal en el Programa de Consolidación del SAD y continuar en el SAD con cargo al Plan Concertado a razón de 32 h/mes con aportación económica del 5%. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23324. Resolución de fecha 13 de febrero de 2014, con expediente nº 10071 (UTS-7), relativo a proceder a la baja definitiva en el Servicio de Ayuda a Domicilio a por renuncia del mismo. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23325. Resolución de fecha 13 de febrero de 2014, con expediente nº 6485 (UTS-1), relativo a proceder a la baja definitiva en el Servicio de Ayuda a Domicilio a por renuncia del mismo. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23326. Resolución de fecha 13 de febrero de 2014, con expediente nº 9025 (UTS-4), relativo a proceder a la baja definitiva en el Servicio de Ayuda a Domicilio a por renuncia del mismo. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23327. Resolución de fecha 13 de febrero de 2014, con expediente nº 6639 (UTS-7), relativo a proceder a la baja definitiva en el Servicio de Ayuda a Domicilio a por renuncia del mismo. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23328. Resolución de fecha 21 de febrero de 2014, relativo a contratar la cobertura sanitaria con UVI móvil en la salida de la Tercera Edad al Santuario de la Santa de Aledo y María por importe de 600,00 € IVA incluido. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23329. Resolución de fecha 24 de febrero de 2014, con expediente nº 8344 (UTS-6), relativo a conceder el Servicio de Ayuda a Domicilio para cuidados personales básicos del solicitante a razón de 20 h/mes. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23330. Resolución de fecha 24 de febrero de 2014, con expediente nº 10144 (UTS-6), relativo a denegar la solicitud de concesión de Ayuda Económica Familiar en base a lo establecido en el Protocolo de Actuación de la Ayuda Económica Familiares. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23331. Resolución de fecha 24 de febrero de 2014, con expediente nº 3366 (UTS-7), relativo a denegar la solicitud de concesión de la Ayuda Económica Familiar dado que no reúne los requisitos establecidos en el art. 5 de la Orden de 10 de octubre de 2013. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23332. Resolución de fecha 24 de febrero de 2014, con expediente nº 6797 (UTS-8), relativo a conceder la continuidad en el Servicio de Ayuda a Domicilio para cuidados personales básicos del solicitante a razón de 37 h/mes con cargo al Plan Concertado con una aportación económica del 5%. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23333. Resolución de fecha 24 de febrero de 2014, con expediente nº 9517 (UTS-7), relativo a dar de baja temporal en el Programa de Consolidación del SAD y continuar en el SAD con cargo al Plan Concertado a razón de 37 h/mes con aportación económica del 10%. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23334. Resolución de fecha 24 de febrero de 2014, con expediente nº 5769 (UTS-6), relativo a dar de baja temporal en el Programa de Consolidación del SAD y continuar en el SAD con cargo al Plan Concertado a razón de 30 h/mes con aportación económica del 5%. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23335. Resolución de fecha 24 de febrero de 2014, con expediente nº 3587 (UTS-4), relativo a dar de baja temporal en el Programa de Consolidación del SAD y continuar en el SAD con cargo al Plan Concertado a razón de 25 h/mes con aportación económica del 5%. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23336. Resolución de fecha 24 de febrero de 2014, con expediente nº 10141 (UTS-7), relativo a conceder una ayuda económica familiar para tres menores por importe de 1.992,00 € a razón de 332 €/mes durante seis meses. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23337. Resolución de fecha 24 de febrero de 2014, con expediente nº 10064 (UTS-5), relativo a conceder una ayuda económica familiar para un menor por un importe de 798 € a razón de 266 €/mes durante tres meses destinada a necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23338. Resolución de fecha 24 de febrero de 2014, con expediente nº 10141 (UTS-7), relativo a conceder una ayuda económica familiar para dos menores por importe de 1.836,00 € a razón de 306 €/mes durante seis mese. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23339. Resolución de fecha 24 de febrero de 2014, con expediente nº 10064 (UTS-5), relativo a conceder una ayuda económica familiar para un menor por un importe de 1.596,00 € a razón de 266 €/mes durante seis meses destinada a necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23340. Resolución de fecha 24 de febrero de 2014, con expediente nº 9371 (UTS-4), relativo a denegar la concesión de ayuda económica familiar por no cumplir los criterios establecidos para su concesión. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23341. Resolución de fecha 24 de febrero de 2014, con expediente nº AIS/8807, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23342. Resolución de fecha 24 de febrero de 2014, con expediente nº AIS/8808, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23343. Resolución de fecha 24 de febrero de 2014, con expediente nº AIS/8809, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23344. Resolución de fecha 24 de febrero de 2014, con expediente nº AIS/8810, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23345. Resolución de fecha 24 de febrero de 2014, con expediente nº AIS/8811, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23346. Resolución de fecha 24 de febrero de 2014, con expediente nº AIS/8812, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23347. Resolución de fecha 24 de febrero de 2014, con expediente nº AIS/8813, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

23348. Resolución de fecha 24 de febrero de 2014, con expediente nº AIS/8814, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

2º.- 2.- Informe. Nº/Ref.: SJ03-12-084. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 967/11. Adverso: Francisco Álvarez Martín. Situación: Firmeza de Sentencia Núm. 608/13. Recepción Expediente Administrativo.

Objeto: Contra la resolución de fecha 10 de mayo de 2011, dictada por el Sr. Concejal-Delegado de Bienestar Social del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar, por la que se concede "una ayuda económica familiar" de 100 Euros al mes durante 6 meses.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que con fecha 20 de febrero de 2014 nos ha sido notificada la Firmeza de la Sentencia Núm. 608/13, de fecha 30 de diciembre de 2013 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería, en cuyo Fallo se declara la inadmisibilidad del recurso contencioso administrativo interpuesto por el recurrente, contra la Resolución impugnada al tener por objeto disposiciones, actos o actuaciones no susceptibles de impugnación. Sin imposición de costas. De la cual tuvo conocimiento en su Sesión Ordinaria la Junta de Gobierno de fecha 10 de febrero de 2014 en el punto 2º.- 2. Igualmente se comunica de la recepción del Expediente Administrativo.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de la Firmeza de la Sentencia, Expediente Administrativo y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno al Sr. Concejal-Delegado de Bienestar Social para su debida constancia

Segundo.- Acusar recibo de la recepción de la Firmeza de la Sentencia y del Expediente Administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería.

2º.- 3.- Informe. Nª/Ref.: 179/06. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Recurso de Apelación. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada. Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: Rollo 1.997/08. Adverso: Manuel Cid Lázaro. Situación: Firmeza de Sentencia Núm. 110/14. Recepción Expediente Administrativo.

Objeto: Contra la Sentencia núm. 270/08 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Almería, que declaró la estimación de la causa de inadmisibilidad parcial alegada por los demandados y estimó parcialmente el recurso contencioso Administrativo interpuesto por D. Manuel Cid Lázaro contra la Resolución impugnada, dejando sin efecto y anulando la rectificación de errores llevada a cabo por el Gerente de la Junta de Compensación y ratificada por el Ayuntamiento debiendo actuarse en los términos señalados en el fundamento de derecho cuarto, desestimando las demás pretensiones.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que con fecha 20 de febrero de 2014 nos ha sido notificada la Sentencia núm. 110/2014, dictada por el Sala de lo Contencioso Administrativo con sede en Granada, en cuyo Fallo Estima en parte el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia núm. 270/08 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Almería, admitiendo el recurso contra la resolución del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y Desestimando la demanda del recurrente. Sin imponer costas de esta alzada. De la cual tuvo conocimiento en su Sesión Ordinaria la Junta de Gobierno de fecha 3 de febrero de 2014 en el punto 2º.- 3. Igualmente se comunica de la recepción del Expediente Administrativo.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de la Firmeza de Sentencia, Expediente Administrativo y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno a la Sra. Responsable del Servicio de Planeamiento y Gestión para su debida constancia.

Segundo.- Acusar recibo de la recepción de la Firmeza de la Sentencia y del Expediente Administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería.

2º.- 4.- Informe. Nº/Ref.: SJ03-12-005. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 3 de Almería. Núm. Autos: 730/12. Adverso: Almudena Ortega Cárdenas. Situación: Firmeza de Sentencia Núm. 29/14. Recepción Expediente Administrativo.

Objeto: Contra la resolución del Área de Gestión de la Ciudad del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar de fecha 24 de septiembre de 2012, en la que se impuso a la recurrente una sanción de 3.000 Euros en calidad de promotora, por la comisión de infracción Urbanística grave.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que con fecha 20 de febrero de 2014 nos ha sido notificada la Firmeza de la Sentencia núm. 29/2014 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería, en cuyo Fallo se desestima íntegramente el recurso contencioso administrativo interpuesto frente a la resolución administrativa de fecha 24 de septiembre de 2012, por ser esta conforme a derecho, haciendo expresa imposición de costas a la actora. De la cual tuvo conocimiento en su Sesión Ordinaria la Junta de Gobierno de fecha 3 de febrero de 2014 en el punto 2º.- 4. Igualmente se comunica de la recepción del Expediente Administrativo.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de la Firmeza de Sentencia, Expediente Administrativo y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno a la Unidad de Disciplina Urbanística y a la Sra. Jefe de Gestión Tributaria para su debida constancia.

Segundo.- Acusar recibo de la recepción de la Firmeza de la Sentencia y del Expediente Administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería.

2º.- 5.- Informe. Nº/Ref.: 144/10. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 625/10. Adverso: Playa Costa Tropical S.L. Situación: Firmeza de Sentencia Núm. 376/13. Recepción Expediente Administrativo.

Objeto: Contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar de fecha 02 de agosto de 2010, adoptado en el punto 3º.-1.- proposición relativa a la subrogación en convenio urbanístico de gestión por parte de la Residencia Geriátrica Mirasierra S.L.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que con fecha 20 de febrero de 2014 nos ha sido notificada la Firmeza de la Sentencia Núm. 376/13, de fecha 6 de septiembre de 2013 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería, en cuyo Fallo se desestima la causa de inadmisibilidad de falta de legitimación del actor, y se



desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por la parte recurrente, frente a la resolución impugnada por ser conforme a derecho. Sin costas. De la cual tuvo conocimiento en su Sesión Ordinaria la Junta de Gobierno de fecha 13 de enero de 2014 en el punto 2º.- 3.- Igualmente se comunica de la recepción del Expediente Administrativo.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de la Firmeza de la Sentencia, de Expediente Administrativo y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno Local a la Sra. Responsable del Servicio de Planeamiento y Gestión para su debida constancia.

Segundo.- Acusar recibo de la recepción de la Firmeza de la Sentencia y del Expediente Administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería.

2º.- 6.- Informe. Nº/Ref.: SJ03-12-016. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 3 de Almería. Núm. Autos: 037/12. Adverso: Agencia Andaluza del Agua. Situación: Notificación de Sentencia Núm. 65/14.

Objeto: Contra la resolución de fecha 26 de abril de 2012 dictada por la Agencia Andaluza del Agua, desestimando el recurso de reposición presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en el cual se impuso la sanción de 30.050,62 Euros al Consistorio así como la obligación de reponer y restituir la zona afectada a su estado original.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que con fecha 18 de febrero de 2014 nos ha sido notificada la Sentencia Núm. 65/2014, de fecha 12 de febrero de 2014 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería, en cuyo Fallo se Estima Íntegramente el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar frente a la Agencia Andaluza del Agua por la desestimación presunta del recurso de reposición, al no ser ajustada a derecho, por lo que se anula la misma, con expresa imposición de costas a la Administración demandada.

La Sentencia es favorable para los intereses municipales.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto; dar traslado de la copia de Notificación de Sentencia y del acuerdo adoptado a Secretaría General para su debida constancia.

2º.- 7.- Informe. Nº/Ref.: SJ03-12-051. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo

núm. 3 de Almería. Núm. Autos: 166/12. Adverso: Manuel López Ojeda. Situación: Notificación de Sentencia Núm. 72/14.

Objeto: Contra la resolución de fecha 15 de diciembre de 2012 dictada por la Unidad de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar, por la que desestimaba recurso de reposición contra unas liquidaciones por el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que con fecha 24 de febrero de 2014 nos ha sido notificada la Sentencia Núm. 72/2014, de fecha 19 de febrero de 2014 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería, en cuyo Fallo se estima parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto por el recurrente, en los términos expuestos en el escrito de allanamiento, por la actividad administrativa referenciada, sin hacer expresa imposición de costas.

La Sentencia es favorable para los intereses municipales.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto; dar traslado de la copia de Notificación de Sentencia y del acuerdo adoptado a la Sr. Jefe de Gestión Tributaria para su debida constancia.

2º.- 8.- Informe. Nª/Ref.: SJ07-13-072. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Prevención: 503/13. Vehículo: Opel Astra. Matrícula: MA-7698-BH. Asegurado: Sory Diallo. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que:

- Con fecha 8 de agosto de 2013 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 2 de agosto de 2013 en la Ctra. de los Mercados a la altura del Vivero Las Marinas – Roquetas de Mar, por el vehículo Opel Astra con matrícula MA-7698-BH, dando lugar a las Diligencias Prevención Núm. 503/13.
- Con fecha 20 de noviembre de 2013 se solicita al Sr. Técnico Municipal que emita informe sobre el importe a que ascienden los daños ocasionados en base de farola de alumbrado público.
- Con fecha 9 de diciembre de 2013 recibimos informe emitido por el Sr. Técnico Municipal donde valora los daños en 1.103,00 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 24 de enero de 2014 y número de registro de salida 2.012 se reclamó a la Compañía de Seguros: Hilo Direct. el importe de los daños que ascienden a la cantidad 1.103,00 Euros.
- Con fecha 12 de febrero de 2014 se nos comunica por Carta la Compañía de Seguros, que se ha procedido al abono del importe reclamado mediante transferencia bancaria en el mes de febrero.



- Con fecha 25 de febrero de 2014 por la Compañía de Seguros: Hilo Direct abona el importe reclamado mediante transferencia bancaria dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 1.103,00 Euros, con número de operación: 12140001135, número de ingreso: 20140001215.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo que se adopte por la Junta de Gobierno a la Compañía de Seguros: Hilo Direct con domicilio en Cmno. Fuente de la Mora, Núm. 1. 28050 – Madrid-.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- Único.- PROPOSICIÓN relativa a la desestimación del recurso de reposición interpuesto en el expediente de responsabilidad patrimonial 107/2013.

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala Delegada de Gestión de la Ciudad de fecha 20 de febrero de 2014:

“VISTO el recurso de reposición interpuesto por Don Francisco Miguel Álvarez Ayala, contra la resolución de fecha 17 de enero de 2014 recaída en el expediente de responsabilidad patrimonial 107/2013.

Antecedentes.

I.- Con fecha 16 de noviembre de 2013, y N.R.E. 25825, tuvo entrada en esta entidad un escrito presentado por Don Francisco Miguel Álvarez Ayala, relativo a la incoación del expediente responsabilidad patrimonial número 107/2013, con objeto de que por este Ayuntamiento se proceda a indemnizarle en la cantidad de 10.000 euros, por los daños y perjuicios causados por la negligencia y dilación contrarias a las funciones que tienen encomendada los Servicios Sociales.

II.- Con fecha 17 de enero de 2014, se dictó resolución por parte del Sra. Concejala Delegada del Área de Gestión de la Ciudad, por la que se inadmitía la solicitud de reclamación patrimonial instada por Don Francisco Miguel Álvarez Ayala (expediente 107/2013), por no haber subsanado los defectos de la solicitud en el plazo concedido.

III.- Con fecha 10 de febrero de 2014, y con N.R.E. 3283 en este Ayuntamiento, ha tenido entrada un escrito presentado por Don Francisco Miguel Álvarez Ayala, en el que insta Recurso de Reposición, frente a la resolución de fecha 17 de enero de 2014, en el que manifiesta: que la solicitud reúne los requisitos legales, que aportó lo requerido en fecha 9 y 24 de enero, antes de recibir la resolución, por lo tanto no cabe la inadmisión en ese sentido, así como que la resolución se ha dictado prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido.

Previamente con fecha 24-01-14, y con N.R.E. 1762, el interesado presentó escrito en el adjuntaba certificación académica oficial del curso 2º de bachillerato del año 2012/2013, que muestra las notas obtenidas. Igualmente adjunta certificado del centro I.E.S. El Parador, que acredita que se encuentra repitiendo 2º de bachillerato este año 2013/2014.

Consideraciones Jurídicas.

I.- En la tramitación del procedimiento se han seguido las disposiciones contenidas en el Reglamento de los procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial aprobado por Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, dictado en virtud de lo previsto en el artículo 142.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II.- Consta en la Resolución por la que se inadmitía la solicitud, que el daño indemnizable es únicamente el que se ha producido de una forma real y efectiva, no siendo indemnizables los meramente conjeturados, eventuales o hipotéticos, y es necesario el acreditamiento mediante una prueba suficiente de tales daños. Y en este caso no se ha acreditado el daño evaluable económicamente, no se ha presentado la valoración de las lesiones, ni el proceso de curación, ni el alta médica, siendo estos requisitos ineludibles para poder hablar de responsabilidad patrimonial.

III.- Por lo tanto, visto el nuevo recurso ha de ser desestimado, puesto que las alegaciones aducidas en el recurso de reposición, se reiteran en el mismo sentido que las deducidas y manifestadas en la presentación del escrito de solicitud que motivó el acto de instrucción del correspondiente expediente administrativo, no aportando documentos u otros elementos de juicio nuevos, a tener en cuenta.

Vistos los anteriores hechos, fundamentos de derecho y demás de aplicación, se PROPONE a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por Don Francisco Miguel Álvarez Ayala (expediente de responsabilidad patrimonial 107/2013), sobre la base de las consideraciones reseñadas en la resolución de fecha 17 de enero de 2014, y por no acompañar ninguna documentación o acreditación novedosa de la presunta relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos.

2º.- Dar traslado de la Resolución a la parte reclamante, haciéndole saber los recursos que podrán interponer frente a la Resolución adoptada.

3º.- No obstante el órgano competente acordará lo que proceda en derecho.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- 1.-PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del expediente de suministro de dos vehículos tipo furgón destinados al uso de las brigadas de servicios del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 25 de febrero de 2014:

“Por Providencia del Alcalde-Presidente de fecha 25.02.14, se incoa expediente de contrato de suministro para la adquisición de dos (2) vehículos tipo furgón destinados al uso de los operarios del Ayuntamiento de Roquetas de Mar; acompañado de Informe de necesidad de contrato en el que se justifica la necesidad de la tramitación del expediente de contratación.

El presupuesto base de licitación del contrato, para los dos vehículos, es de veinticinco mil quinientos doce euros con cuarenta céntimos (25.512,40.-€) más IVA 21%, lo que hace un total de treinta mil ochocientos setenta euros (30.870.-€), IVA incluido.

Consta en el expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas que establece las características técnicas mínimas que deben reunir los vehículos en cuanto a motor, dimensiones, carrocería, seguridad, etc., así como garantías (dos años de garantía del fabricante y cinco años de garantía anticorrosión) y plazo de entrega, que será de treinta (30) días naturales como máximo.

Se ha incorporado al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, elaborado para regir la presente contratación, así como el preceptivo Informe jurídico.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 110 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; y a tenor de las facultades que se me delegan por Decreto de 13 de junio de 2011, se propone al órgano de contratación la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de suministro de dos (2) vehículos tipo furgón destinados al uso de las Brigadas de Servicios del Ayuntamiento de Roquetas de Mar; así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento abierto, que se regula en los artículos los artículos 138, 150, 157 del citado Real Decreto, según los cuales la adjudicación recaerá en el licitador que haga la oferta más ventajosa, de acuerdo con los criterios directamente vinculados al objeto del contrato que establece el Pliego cláusulas administrativas particulares.

2º.- Anunciar la licitación pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y Perfil del Contratante de la Corporación.

3º.- Autorizar el gasto que comporta el presente contrato, teniendo en cuenta que el importe tipo de licitación asciende a la cantidad de 30.870.-€ IVA incluido, previa la fiscalización del Interventor de Fondos.

4º.- Dar traslado del correspondiente acuerdo a Intervención de Fondos, Área de Gestión de La Ciudad y Sección de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la prórroga y revisión de precio del contrato de suministro de ropa de trabajo y equipos de protección individual para el personal de las distintas delegaciones y dependencias adscritas al Ayuntamiento de Roquetas de Mar con el Corte Ingles S.A.

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 24 de febrero de 2014:

"Recibido escrito de D. Juan José Díaz Borrego (apoderado nº 1937), en nombre y representación de EL CORTE INGLES S.A. con CIF num. A-28.017.895, adjudicatarios de los Lotes I (vestuario de

personal de oficinas, conserjes, personal de limpieza y de deportes), y lote IV (vestuario de protección civil), solicitan de conformidad con la cláusula quinta del contrato suscrito con fecha 18 de enero de 2012, la prórroga correspondiente al año 2014, así como el incremento de los precios.

Antecedentes del contrato

- La adjudicación del contrato tuvo lugar mediante acuerdo de J.G.L. de fecha 14 de noviembre de 2014, con una duración de 2 años, prorrogable con carácter anual, hasta un máximo de 4 años, incluidas prórrogas. El contrato se formalizó el día 18 de enero de 2012
- Procede la revisión de precios, de conformidad con el artículo 78 de la LCSP, que no podrá superar el 85% de variación experimentada por el índice adoptado.
- El contratista se obliga a ejecutar el suministro adjudicado del Lote I (Vestuario de Personal Oficinas (núm. Trabajadores 165), Conserjes (núm. Trabajadores 38), Personal Limpieza (núm. Trabajadores 34), Personal de Deportes (núm. Monitores 19, núm. Conserjes 11) y Notificadores (núm. Trabajadores 3), por importe de novecientos diecinueve euros con cincuenta y ocho céntimos (919,58.-€) IVA excluido y del Lote IV (Vestuario Protección Civil (núm. Trabajadores 1 funcionario y 65 voluntarios), por importe de doscientos setenta y siete euros con sesenta y cinco céntimos (277,65.-€) IVA excluido.

La responsable de este contrato, Dña. Soledad Blanco Gálvez, <Jefa de la S. de Prevención de Riesgos Laborales, ha informado favorablemente, con fecha 27 de enero de 2014, acerca de la ejecución de este contrato llevada a cabo por la empresa EL CORTE INGLES S.A. conforme a los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el concurso.

El IPC correspondiente al periodo de enero 2013-enero 2014, publicado por el Instituto Nacional de Estadística ha sido del 0,2%.

Por cuanto antecede, y de conformidad con lo estipulado en el contrato administrativo de referencia, en la LCSP y demás normas de aplicación, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Efectuar la prórroga anual del contrato de suministro de ropa de trabajo y equipos de protección individual para el personal de las distintas delegaciones y dependencias adscritas al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, para el LOTE I (Vestuario del personal de oficinas, conserjes, personal de limpieza y de deportes) y IV (Vestuario de Protección Civil) con la empresa EL CORTE INGLES S.A. con CIF num. A-28.017.895.

Segundo.- El presupuesto unitario de los productos, una vez realizada la revisión de precios, se incrementarán en el 0,17%, de conformidad con el artículo 78 de la LCSP, tal y como se desglosa a continuación, previa fiscalización por la Intervención de Fondos:

Lote I (Personal de oficinas, conserjes, personal de limpieza y de deportes)

Referencia	Personal de oficinas	Precio unitario según oferta	Precio unitario revisado	IVA	TOTAL
14080022109 14080022112	Pantalón de faena multibolsillos - Invierno (colores azul o blanco)	14,95	14,98	3,14	18,12
14080022102 14080022105	Pantalón de faena multibolsillos - Verano (colores azul o blanco)	14,55	14,57	3,06	17,64



14090072066.0	Pantalón CORTO de faena (colores azul o blanco)	10	10,02	2,10	12,12
14080022142	Polo Manga Larga Bicolor (colores: Azul/amarillo o Blanco/amarillo)	10,95	10,97	2,30	13,27
14080022136	Polo Manga Corta Bicolor (colores: Azul/amarillo o Blanco/amarillo)	8,55	8,56	1,80	10,36
14080022158	Camisa Manga Larga Bicolor (colores: Azul/amarillo o Blanco/amarillo)	10,65	10,67	2,24	12,91
14080022152	Camisa Manga Corta Bicolor (colores: Azul/amarillo o Blanco/amarillo)	8,95	8,97	1,88	10,85
14080014672	Gorra para protección solar	2,8	2,80	0,59	3,39
14080022563	Polar o Chaqueta de faena Bicolor (colores: Azul/amarillo o Blanco/amarillo)	16,55	16,58	3,48	20,06
14090072066.4	Mono/Buzo Bicolor A/V Amarillo-azul, con bandas reflectantes, con serigrafía en la espalda	33,6	33,66	7,07	40,73
14080022558	Chaquetón o Anorak color azul marino/amarillo	20	20,03	4,21	24,24

	Limpiadoras				
14080003599	Pantalón invierno color blanco	12,75	12,77	2,68	15,45
14080012956	Pantalón verano color blanco	6,61	6,62	1,39	8,01
14080003605	Blusón M/C rayas azul-blanco	11,85	11,87	2,49	14,36
14080001234	Chaqueta punto marino, bordado pecho	16,05	16,08	3,38	19,45
14080003169	Chaquetón o Anorak color azul marino	30,6	30,65	6,44	37,09
14060510006	Bata blanca	7,9	7,91	1,66	9,58
	Conserjes				
14070210027	Pantalón clásico invierno color marino y/o gris (caballero)	22,61	22,65	4,76	27,40
14080009967	Pantalón clásico invierno color marino y/o gris (señora)	23,07	23,11	4,85	27,96
14070210423	Pantalón clásico verano color marino y/o gris (caballero)	21,29	21,33	4,48	25,80
14080009971	Pantalón clásico verano color marino y/o gris (señora)	21,75	21,79	4,58	26,36
14080001232	Camisa M/L Color Blanca y/o Celeste (caballero)	7,56	7,57	1,59	9,16

14061810132	Camisa M/L Color Blanca y/o Celeste (señora)	13,95	13,97	2,93	16,91
14080001227	Camisa M/C Color Blanca y/o Celeste (caballero)	7,06	7,07	1,49	8,56
14061810140	Camisa M/C Color Blanca y/o Celeste (señora)	13,5	13,52	2,84	16,36
14080012861	Polar marino	18,95	18,98	3,99	22,97
14080014607	Jersey punto marino y/o gris (caballero)	25,75	25,79	5,42	31,21
14080014615	Jersey punto marino y/o gris (señora)	25,75	25,79	5,42	31,21
14080001235	Chaqueta punto marino y/o gris (caballero)	16,28	16,31	3,42	19,73
14080001234	Chaqueta punto marino y/o gris (señora)	16,05	16,08	3,38	19,45
14080009964	Traje chaqueta/falda gris o azul	74,09	74,22	15,59	89,80
14080003169	Chaquetón o Anorak color azul marino, con escudo bordado	30,6	30,65	6,44	37,09

	Notificadores				
14080022101 14080022108	Pantalón de trabajo Invierno/ Verano	14,95	14,98	3,14	18,12
14080022562	Polar bicolor invierno Alta Visibilidad	18,75	18,78	3,94	22,73
14090139364.1	Polo bicolor invierno manga larga, con hombreras, vecro en brazo izq y pecho para emblemas	24,75	24,79	5,21	30,00
14090139364.2	Polo bicolor invierno manga corta, con hombreras, vecro en brazo izq y pecho para emblemas	24	24,04	5,05	29,09
14080022558	Chaquetón o Anorak color azul marino/amarillo	30	30,05	6,31	36,36
	Mantenimiento teatro		0,00	0,00	0,00
14080014388	Pantalón Negro Multibolsillo Verano/Invierno	13,74	13,76	2,89	16,65
14080004668	Polo Manga Corta Negro	10,75	10,77	2,26	13,03
14080014946	Chaleco Guateado multibolsillo negro	27,75	27,80	5,84	33,63
14080006362	Polar negro	25,65	25,69	5,40	31,09
	Deportes		0,00	0,00	0,00
14090072066.5 14090072066.6	Chandal azul marino, con bolsillos de cremallera, pantalón recto con cremallera en los bajos. (Caballero y señora)	45,55	45,63	9,58	55,21
14090072066.7 14090072066.8	Pantalón corto de deporte con bolsillos, azul marino (caballero y señora)	11,5	11,52	2,42	13,94
14080006283	Camiseta M/C color naranja	5,8	5,81	1,22	7,03
14090072066.10	Polo M/C color naranja, tejido deportivo	16,9	16,93	3,56	20,48



14090072066.9	Polo M/L color naranja, tejido deportivo	17,95	17,98	3,78	21,76
14080014380	Pantalón Multibolsillos azul, Invierno (mantenimiento y conserjes)	11,53	11,55	2,43	13,98
14080013702	Pantalón Multibolsillos azul, verano (mantenimiento y conserjes)	7,49	7,50	1,58	9,08
14080022568	Impermeable o Anorak A/V Bicolor naranja-marino	36,95	37,01	7,77	44,79

Lote IV: Vestuario Protección Civil

14080020699	Polo manga corta bicolor naranja-azul cobalto	18,75	18,78	3,94	22,73
14080020700	Polo manga larga bicolor naranja-azul cobalto	19,95	19,98	4,20	24,18
14080020701	Camiseta color naranja con franja azul	12,75	12,77	2,68	15,45
14080022102	Pantalón azul cobalto tipo Policía Local con trabillas anchas en el cinturón.	14,95	14,98	3,14	18,12
14080020326	Pantalón de faena con trabillas de cinturón ancho color azul cobalto	50,95	51,04	10,72	61,75
14080001076	Cinturón de cordura o loneta, con escudo constitucional o de protección Civil.	7,5	7,51	1,58	9,09
14080020320	Forro polar bicolor naranja-azul cobalto	46,9	46,98	9,87	56,85
14080022569	Anorak bicolor naranja-azul cobalto	36,95	37,01	7,77	44,79
14090008708	Gorra de faena azul cobalto escudo en el frontal de Protección Civil.	13,9	13,92	2,92	16,85
14090008708	Gorra azul cobalto con reborde dorado y escudo de Protección Civil.	14,95	14,98	3,14	18,12
14090072066.11	Buzo de trabajo bicolor naranja-azul cobalto	33,6	33,66	7,07	40,73
14090000177	Escudo de pecho de PVC con velcro de Protección Civil de Roquetas de Mar.	4,25	4,26	0,89	5,15
14090000177	Escudo de hombro de PVC de Protección Civil de Roquetas de Mar.	2,25	2,25	0,47	2,73

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, al servicio de Intervención, Sección de Prevención de Riesgos Laborales y S. de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a la prórroga y revisión de precios del contrato de servicio del Centro Zoosanitario en el T.M. de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 24 de febrero de 2014:

“Vista la necesidad de continuar prestando el servicio consistente en la recogida y transporte de los animales abandonados y perdidos, garantizando las debidas condiciones de salubridad y seguridad para el entorno y la adecuada protección de los animales, se propone por el Sr. Concejala Delegado de Medio Ambiente, D. Antonio García Aguilar, la prórroga y revisión de precios del contrato de servicio suscrito con ANIMAL SERVICES, RECOGIDA Y CONTROL DE ANIMALES, Rafael Morales Rodríguez con NIF nº 27.256.073-S

Antecedentes del contrato:

- Mediante acuerdo de J.G.L. de fecha 27.12.2010, se adjudicó el contrato de servicio del Centro Zoosanitario de Roquetas de Mar, con ANIMAL SERVICES, recogida y control de animales, Rafael Morales Rodríguez, con NIF. nº 27.256.073-S, por importe de 74.000.-€ más el 8% de IVA.
- El plazo de vigencia del servicio se fija en un año contado desde el día 1 de enero de 2011, pudiendo prorrogarse con carácter anual, de forma expresa, hasta un total de 6 años, incluido contrato inicial y prórrogas.
- Como fórmula de revisión de precios, se aplicará el art. 78 de la LCSP, es decir el 85% de la variación experimentada por IPC elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente a la anualidad en que proceda la revisión.

Con fecha 12 de febrero de 2014 y nº de R.E. 3.574, se recibe escrito del adjudicatario del contrato de recogida y control de animales, ANIMAL SERVICES, en la que pone de manifiesto el interés en seguir prestando el servicio contratado.

Se informa con fecha 14 de febrero de 2014, por parte de la Técnico de referencia Dª Mercedes Pomares Valdivia, la necesidad de seguir prestando el servicio y por tanto la continuidad del contrato suscrito con la adjudicataria, manifestando la imposibilidad de realizar la elaboración del censo de animales ya que corresponde al Ayuntamiento esta labor en colaboración con el Colegio de Veterinarios, dando conformidad a los trabajos realizados durante la vigencia del mismo.

De conformidad con la cláusula E, del cuadro anexo contenido en el Pliego de condiciones suscrito, se aplicará como fórmula de revisión de precio el 85% del IPC correspondiente al periodo de enero de 2013-enero de 2014, que ha sido del 0,2%, según los datos publicados por el INE.

Por cuanto antecede y de conformidad con lo estipulado en el contrato administrativo de referencia y en la LCSP y demás normas de aplicación, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Efectuar la prórroga del contrato de servicio consistente en “Centro Zoosanitario de Roquetas de Mar (Almería)” con Rafael Morales Rodríguez, ANIMAL SERVICES, recogida y control de animales con NIF nº 27.256.073-S, por un periodo de 1 año, hasta el 31 de diciembre de 2014.



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

2º.- El presupuesto para la presente anualidad, será el resultado de aplicar el 85% del IPC (0,17%) a la base 77.370,91.-€, lo que hace un total de SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOS EUROS Y CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (77.502,44.-€), más el 10% de IVA, son OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS Y SESENTAY OCHO CÉNTIMOS (85.252,68.-€), previa fiscalización por la Intervención de Fondos. El importe mensual a facturar será de 6.458,53.-€ más el 10% de IVA, hace un total de 7.104,39.-€.

3º Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, al servicio de Intervención, a la responsable del contrato Mercedes Pomares Valdivia y a la Sección de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

5º.- Único.- Acta de la Comisión Informativa de Servicios a los Ciudadanos celebrada el 18 de febrero de 2014.

Se da cuenta del ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2014, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó prestar su aprobación al Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestos en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente es competente.

"ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DEL AREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS, CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL MARTES 18 DE FEBRERO DE 2014.

ASISTENTES.

Presidente.

D. José Galdeano Antequera.

Vocales.

D. Pedro Antonio López Gómez.

D^a. María Teresa Fernández Borja

D. Francisco E. Gutiérrez Martínez.

D^a María Ángeles Alcoba Rodríguez.

D^a Genoveva Sánchez López.

D. Juan Fernando Ortega Paniagua.

D^a María José López Carmona.

D. Ricardo Fernández Álvarez.

D^a Encarnación Moreno Flores.

D. José Porcel Praena.

Secretario.

Francisco Javier Flores Ibáñez.

En Roquetas de Mar (Almería), siendo las 11:00 horas del martes día 18 de febrero de 2014, se reúnen en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento, los Señores anotados en el margen

superior, bajo la presidencia de D. José Galdeano Antequera, al objeto de celebrar una Sesión Ordinaria de la Comisión Informativa Permanente del Área de Servicios a los Ciudadanos, cuyo ORDEN DEL DIA es el siguiente:

1.- Lectura del Acta anterior

Se procede a la lectura del acta anterior correspondiente al día 19 de diciembre de 2014.

La Comisión, con los votos favorables del Grupo Popular, Grupo Socialista, Grupo IU e INDAPA, dictamina favorablemente la lectura de la misma.

2.- Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Mujer, dando cuenta de las actividades a desarrollar por la Oficina Municipal de Información de la Mujer durante el ejercicio 2014.

Con vistas a la planificación de la Oficina de información de la Mujer del ejercicio 2014, la Concejala de Participación Ciudadana y Mujer, ha elaborado la programación que se adjunta a la presente.

Es por lo que se da cuenta a la Comisión Informativa Permanente del ÁREA DE SERVICIOS AL CIUDADANO de la relación de actividades a desarrollar durante el ejercicio 2014. (Se adjunta relación de actividades)

Toma la palabra la Sra. Manuela Franco técnica del Área de Participación Ciudadana y Mujer, toma la palabra para explicar y detallar el contenido de dicha propuesta, incluyendo el desglose de las actividades a desarrollar en el ejercicio 2014.

El Sr. Juan F.Ortega Paniagua, manifiesta que en el Programa Concilia, echamos en falta algunos colectivos empresariales, sindicatos, etc. Deberían estar presentes, todos aquellos sectores que participen en la creación de empleo. Se debería de hacer hincapié en sectores como el Turismo y la Agricultura.

La Sra. Franco manifiesta que le consta el intento de que participen dichos colectivos.

El Sr. Ricardo Fernández pregunta ¿Quién va a integrar el Consejo Municipal de Mujer?

El Sr. Galdeano, le indica que existe normativa al respecto sobre la composición de los Consejos Sectoriales, pero lo deseable es que estén todos aquellos colectivos afectados.

La Sra. Encarnación Moreno, propone que ya que en las actividades a desarrollar existe un taller de sexología para personas maduras, sería conveniente hacer dicho taller de educación sexual para jóvenes.

El Sr. Porcel manifiesta que la programación de formación continúa, solo hay informática e inglés ¿se podrían programar otro tipo de actividades relacionadas con el empleo?

La Sra. Genoveva Sánchez le contesta que solo se han planteado estos talleres, ya que son los más demandados.

3.- Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Mujer, dando cuenta de la memoria de la Oficina Municipal de Información de la Mujer durante el ejercicio 2013.

Con vistas a la ejecución de actividades de la Oficina de información de la Mujer del ejercicio 2014, la Concejalía de Participación Ciudadana y Mujer, ha elaborado la memoria que se adjunta a la presente.

Es por lo que se da cuenta a la Comisión Informativa Permanente del ÁREA DE SERVICIOS AL CIUDADANO de la relación de actividades a desarrolladas durante el ejercicio 2013. (Se adjunta memoria 2013).

Toma la palabra la Sra. Manuela Franco que detalla y explica la memoria pormenorizando cada uno de los apartados que componen dicha memoria.

4.- Propuesta del Concejal Delegado se Servicios a los Ciudadanos, dando cuenta de la memoria de actividades de la Oficina de Inmigración Municipal para el ejercicio 2013.

Con vistas a la ejecución de actividades de la Oficina de Inmigración Municipal, relativos a las actuaciones y actividades realizadas en el ejercicio 2013, la Concejalía de Servicios a los Ciudadanos, ha elaborado la memoria que se adjunta a la presente.

Es por lo que se da cuenta a la Comisión Informativa Permanente del ÁREA DE SERVICIOS AL CIUDADANO de la relación de actividades desarrolladas durante el ejercicio 2013. (Se adjunta memoria 2013).

Toma la Palabra el Técnico responsable de la Oficina de Inmigración el Sr. Juan Francisco Iborra, que explica detalladamente la memoria del ejercicio 2013.

El Sr. Porcel pregunta si se percibe un aumento de usuarios y una disminución de fondos, también pregunta por el papel de las Asociaciones de Inmigrantes.

El Sr. Iborra le contesta que son evidentes los recortes en las Ayudas en materia de Inmigración, esto conlleva una disminución de subvenciones para las Asociaciones, limitando las actividades de estas.

El Sr. Porcel pregunta si se conocen que colectivos de inmigrantes han tenido más incidencia en marcharse del país.

El Sr. Iborra le contesta que los colectivos que han tenido mas bajas en el padrón de habitantes han sido latinoamericanos (Argentinos y colombianos).

5.- Ruegos y Preguntas

La Sra. Encarnación Moreno Flores, pregunta si la Concejalía de Servicios a los Ciudadanos tiene información de si el reparto de alimentos lo hacen las Asociaciones de Inmigrantes.

El Sr. Galdeano le responde que reparto de alimentos se canaliza a través del Banco de Alimentos y siempre a través de los datos de las familias demandantes.

Las colas que se han visto en la Avda. de Roquetas no tienen nada que ver con el reparto de alimentos, la afluencia a la sede de la Asociación de Guinea Bissau es por la necesidad de censarse para poder votar, ya que en breve tiempo hay elecciones en su país.

Y no habiendo más asuntos que tratar de que tratar se levanta la sesión de la Comisión Informativa Permanente de Servicios a los Ciudadanos a las once horas y cincuenta minutos , de todo lo cual se levanta el presente acta.”

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No hay asuntos a tratar.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las nueve horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 28 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.

VºBº

ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez